

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.392

Viernes 4 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2210841

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

LEY NÚM. 21.497

ESTABLECE EL 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA CANTORA CHILENA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción de los diputados Alexis Sepúlveda Soto y Alejandro Bernaldes Maldonado; de las diputadas Pamela Jiles Moreno y Carolina Marzán Pinto, y de los exdiputados Marcelo Díaz Díaz, Amaro Labra Sepúlveda y José Pérez Arriagada,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 19 de octubre de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.